CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JHOVAL BUSINESS S.A.S
Nit: 901747172 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03722788
Fecha de matrícula:	28 de agosto de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 28 53 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	businessjhoval@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3112407082
Teléfono comercial 2:	3205648400
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 28 53 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	businessjhoval@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112407082
Teléfono para notificación 2:	3205648400
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023, con el No. 03011315 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JHOVAL BUSINESS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería civil, la construcción y la infraestructura, incluyendo el estudio, diseño, planeación, estructuración, promoción, gerencia, interventoría, consultoría, ejecución, construcción, montaje, operación, mantenimiento, rehabilitación y administración de toda clase de obras civiles, arquitectónicas y de infraestructura, tanto públicas como privadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tales como edificaciones, urbanizaciones, vías de comunicación, obras hidráulicas, sanitarias, geotécnicas y ambientales, acueductos, alcantarillados, presas, canalizaciones y sistemas de transporte en sus diferentes modos. Igualmente, la Sociedad podrá desarrollar actividades relacionadas con la adquisición, administración, promoción, desarrollo, construcción, urbanización, explotación, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios. así mismo, podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría y asistencia técnica en las áreas de ingeniería civil, ambiental, sanitaria, administrativa, financiera y de proyectos. La Sociedad podrá igualmente realizar la estructuración, financiación, contratación, ejecución y administración de proyectos de infraestructura bajo cualquier modalidad contractual, incluidas concesiones, contratos llave en mano, administración delegada, alianzas público-privadas y esquemas B.O.O.T. (Build, Own, Operate and Transfer). También podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución y comercialización de maquinaria pesada, equipos, herramientas, repuestos y materiales para la construcción, así como al transporte, suministro y disposición de materiales, insumos y residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a la normativa ambiental vigente. Dentro de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar actividades complementarias tales como movimientos de tierra, urbanismo, paisajismo, mantenimiento, adecuación, restauración y conservación de infraestructura, construcción de obras de contención, drenaje, cerramientos, tanques, terraplenes, gaviones, plantas de tratamiento y demás obras conexas. Así mismo, podrá desarrollar actividades de exploración, explotación, procesamiento, transporte y comercialización de materiales para la construcción provenientes de canteras y demás fuentes autorizadas, en cumplimiento de la normativa legal aplicable. La Sociedad también podrá ejecutar proyectos ambientales, incluyendo el manejo integral de residuos, tratamiento de aguas residuales, sostenibilidad ambiental y actividades de mitigación de impactos ambientales. De igual manera, podrá realizar la adquisición, administración, inversión y enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como acciones, cuotas o participaciones en Sociedades comerciales o civiles, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, la Sociedad podrá desarrollar actividades en el área de servicios empresariales y tecnológicos, incluyendo la prestación de servicios de call center y BPO (Business Process Outsourcing), tales como atención al cliente, soporte técnico, gestión de cobranzas, servicios de back office, procesamiento de datos y

externalización de procesos empresariales. Así mismo, podrá prestar servicios de marketing digital, incluyendo diseño, ejecución y administración de campañas publicitarias en medios digitales, posicionamiento de marca, gestión de redes sociales, publicidad en línea, analítica digital y estrategias de comunicación. Igualmente, podrá realizar ventas telefónicas o telemercadeo, promoción y comercialización de productos y servicios propios o de terceros a través de canales digitales, telefónicos o virtuales. También podrá prestar servicios de outsourcing empresarial, incluyendo la tercerización de procesos administrativos, operativos, comerciales, tecnológicos, contables, financieros y de talento humano. La Sociedad podrá operar, administrar y mantener obras civiles, proyectos de infraestructura y servicios asociados a su objeto. En general, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad licita de carácter civil o comercial en Colombia o en el exterior, de manera directa o indirecta, ya sea por cuenta propia o mediante la participación en otras Sociedades, consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa permitida por la ley, así como celebrar toda clase de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, cumpliendo con los requisitos legales exigidos para aquellas actividades que requieran autorización especial o idoneidad profesional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 12,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 12,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.000.000,00
No. de acciones : 12,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación Legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023 con el No. 03011315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Valentina Pizon Tellez	C.C. No. 1000256560

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 8 de mayo de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03402646 del 9 de junio de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4663, 8220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de septiembre de 2026. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 15:04:32
Recibo No. AB26654955
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266549557CAD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

